



**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 010-2023-CS-MPH-H-1
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL SECTOR DE AMAY DEL
DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA - LIMA", META IV CUI: 2248887**

1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En Huacho, a los 25 días del mes de Julio del año 2023, en la Oficina de Logística, Servicios Generales y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Huaura - Huacho, a las 10:30 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección conformado mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIAL N° 165-2023-GM/MP**, encargados de la conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 010-2023-CS-MPH-H-1**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la ejecución de la obra: **MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL SECTOR DE AMAY DEL DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA - LIMA", META IV CUI: 2248887**, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

2 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Función	Nombre	Titular	Suplente	Dependencia	Detalle
Presidente	GEINER EMERSON MARIÑOS VASQUEZ	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE LA OFICINA LOGISTICA, SERVICIOS Y CONTROL PATRIMONIAL
		Suplente			
Primer Miembro	JESUS ANTONIO MUGURUZA VALENTIN	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS
		Suplente			
Segundo Miembro	LUIGI NICOLEY ESPEJO BARRENECHEA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE OBRAS PRIVADAS
		Suplente			

ANOTACIÓN: En consecuencia, el Presidente del Comité declaró instalado este acto

3 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	RUC	Precio ofertado
CONSORCIO NORTE	20600201710	S/2,123,936.93

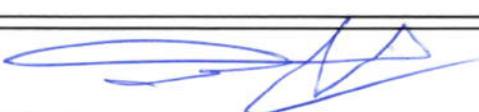
4 BASE LEGAL

Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".

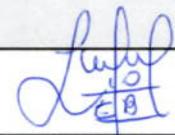
5 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 3.

6


GEINER EMERSON MARIÑOS VASQUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


JESUS ANTONIO MUGURUZA VALENTIN
PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


LUIGI NICOLEY ESPEJO BARRENECHEA
SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN